UGT CONSIGUE LA ELIMINACIÓN DE LAS PENALIZACIONES

Madrid, 16 de noviembre de 2015

UGT ha conseguido en el día de hoy mediante acuerdo en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) la ELIMINACIÓN DE LAS PENALIZACIONES EN EL SRV para todos los canales de venta, sin el acuerdo del Sindicato CCOO.

UGT ha intentado en las reuniones que ha mantenido con la Empresa, que los importes descontados de las penalizaciones en las comisiones se devolvieran sin ningún tipo de condición, no consiguiéndolo por los reparos que manifestaba la Empresa y pudiendo poner en peligro la suspensión definitiva de las mismas.

Ante este escenario, **UGT**, ha conseguido un acuerdo, en el que se cumplieran nuestras dos exigencias, la paralización y la no aplicación a futuro de las penalizaciones y la devolución de las cantidades detraídas de las comisiones por ventas durante el año 2015 a más de **1000 trabajadores/as**, con el sistema que detallamos a continuación:

La empresa facilitara a cada empleado afectado las cantidades que se le han deducido del ISC del año 2015.

De la cantidad total deducida, la Empresa pondrá a disposición del trabajador/a afectado/a la posibilidad de recuperarla en su totalidad durante el primer trimestre del 2016.

OBJETIVO A CUMPLIR

Los/as trabajadores/as afectados que en el transcurso de esos tres meses consigan en 2 MESES CONSECUTIVOS O ALTERNOS un ISC menor o igual a un 9,6% de negatividad les serán repuestas las cantidades deducidas del año 2015.

Si al finalizar el trimestre aun hubiera algún/a trabajador/a que no hubiera recuperado el 100 % de las cantidades deducidas por el ISC correspondientes al año 2015, se facilitará para la recuperación de las cantidades pendientes un Curso en el cual el trabajador/a obtendrá varios créditos hasta un máximo de tres, uno por asistencia, otro por realizar el examen y otro por obtener una puntuación de 10 en el mismo, la obtención de estos créditos dará lugar a la reducción del porcentaje hasta alcanzar el 9,6% requerido que permita estar dentro de los

Comunicado

baremos pedidos y por consiguiente obtener las cantidades pendientes de recuperar.

UGT, **valora positivamente** el acuerdo porque no solo **permite paralizar las penalizaciones y su no aplicación a futuro, facilitando la posibilidad de recuperar el 100% de las cantidades** que individualmente se le han detraído a cada trabajador/a. Además se crea una Comisión de Seguimiento y Control que se encargará de velar por la aplicación del acuerdo desde el inicio.

Otro punto importante del acuerdo es que si la Empresa en un futuro decidiera implantar cualquier tipo de medida penalizadora sobre las comisiones, necesariamente tendrá que ser con el acuerdo de los Representantes de los Trabajadores de la correspondiente Comisión de Negociación Permanente.

Podéis consultar el texto íntegro del acuerdo pulsando aquí.

Para cualquier aclaración sobre el sistema podéis poneros en contacto con los/las **delegados/as de UGT** de vuestra provincia o enviar un correo electrónico a ugt@ugt-telyco.org

UGT-COMUNICACIONES
telyco

Comunicado